

**Desafíos y Oportunidades de la Facturación Electrónica en Colombia desde su
Implementación 2019 hasta 2023**

Ana María Sanjuan Volverás 787747 y Carolina Díaz Guevara 797434

Programa de Contaduría Pública, Uniminuto

NRC 64112: Opción de Grado

Asesor: Sandra Patricia Ochoa Montoya

Noviembre 2024

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por habernos encaminado con perseverancia, constancia, fortaleza, paciencia y sabiduría necesarias para enfrentar y superar los retos a lo largo de nuestro trabajo de grado.

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a la Docente Sandra Patricia Ochoa Montoya (Asesor Disciplinar) y al Docente Juan Gabriel Jiménez (Asesor Metodológico), por su valiosa orientación y constante apoyo. Sus conocimientos y experiencias fueron fundamentales para la culminación exitosa de este trabajo, con sus comentarios constructivos nos ayudaron a crecer académicamente como personalmente, les agradecemos por compartir su sabiduría y experiencias con nosotras.

A nuestra familia, especialmente nuestros padres y hermanos por su amor incondicional, apoyo moral y financiero, siendo nuestra principal fuente de motivación para seguir adelante. Gracias por estar siempre ahí, por creer en nosotras, animarnos y brindarnos comprensión y motivación en los momentos difíciles.

A nuestros amigos colegas quienes siempre estuvieron presentes con su compañía y palabras de ánimo. Sus gestos de apoyo hicieron de este proceso una experiencia mucho más significativa.

Exaltamos también la labor de cada uno de los docentes que hicieron parte de nuestra formación académica profesionalmente, cuya experiencia y conocimientos compartidos enriquecieron y contribuyeron significativamente al desarrollo de este trabajo.

Finalmente agradecemos a todas aquellas personas que de una u otra manera nos expresaron y demostraron su apoyo y gratitud hacia nosotras en este arduo proceso que no fue fácil, pero si muy motivante para crecer como profesionales, reconociendo que cada desafío y logro son experiencias con grandes oportunidades para nuestra vida personal, profesional y laboral. ¡A todos, nuestros más sinceros agradecimientos!

Prólogo

Esta monografía como trabajo de opción de grado, muestra la evolución e implementación tecnológica de procesos ejecutivos y administrativos de las empresas en el registro de las actividades comerciales cumpliendo con la normatividad contable vigente, es una herramienta que impacta al medio ambiente reduciendo el costo y uso de papel de forma eficiente.

Este documento busca analizar los desafíos y oportunidades, para evidenciar la incidencia en el área administrativa y comercial, como los incentivos tributarios de los clientes que hacen uso de ella; por medio del enfoque práctico y teórico se conocen las ventajas que este sistema ofrece para que sean más competitivas en el mercado optimizando costos y tiempos de procesamientos por medio de la capacitación del personal y la integración con los sistemas existentes.

Mediante este análisis detallado para el periodo 2019-2023 se mide el impacto en los sectores económicos del mercado colombiano actual siendo dinámico y exigente.

Resumen

La facturación electrónica se sustenta en un proceso mediante el cual las empresas pueden emitir, recibir y almacenar información en formato digital alcanzando el tratamiento de datos contables o de gestión que cumplen con la normatividad vigente de la cual emana los requisitos técnicos que se deben cumplir, el uso de formatos estandarizados, la verificación a través de organismos autorizados y la conservación de las facturas durante un período de tiempo determinado, donde el emisor crea las facturas a través de proveedores tecnológicos avalados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Uno de los desafíos que se enfrenta son las brechas digitales en las zonas de difícil acceso tecnológico generando resistencia al cambio de pequeñas y medianas empresas. El cumplimiento de las regulaciones fiscales está en constante evolución, genera incertidumbre y desconocimiento del manejo de datos en la base de los clientes la cual requiere inversiones tecnológicas y capacitación para lograr una adopción más amplia y eficiente del sistema.

El estudio busca identificar varios aspectos, como el nivel de adopción y cumplimiento de las normativas por parte de empresas de diferentes sectores; tecnológicos, económicos y culturales que enfrentan con su implementación, el impacto de la eficiencia operativa en la reducción de costos y como contribuye la facturación electrónica a mejorar la transparencia fiscal, evasión de impuestos y formalización de la economía

Palabras Claves: Softwares de facturación, Automatización, Conectividad, Eficiencia Operativa, DIAN.

Tabla de Contenido

Introducción..... 7

1. Facturación Electrónica 8

1.1 Conceptos generales 8

2. Evolución de la Facturación Electrónica en Colombia..... 10

2.1 Obligatoriedad de la Factura Electrónica en Colombia..... 16

2.3 ¿Quiénes están Exentos de Facturar Electrónicamente? 19

3. Beneficios de la Factura Electrónica en Colombia 20

4. Desafíos que se reflejan con la implementación de la factura electrónica en Colombia 31

6. Futuro de la Facturación electrónica en Colombia..... 36

7. Base de datos empresas que emiten facturas electrónicas diariamente en el País 39

8. Base de datos establecimientos que han sido cerrados en Colombia por incumplir con la implementación de la Facturación Electrónica..... 44

9. Sanciones y multas para establecimientos que no generen Factura Electrónica.. 45

10. Conclusiones..... 47

11. Recomendaciones 48

12. Referencias Bibliográficas 51

Lista de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 <i>Normatividad en la facturación electrónica según su evolución</i> | 14 |
| Tabla 2 <i>Normatividad artículos del estatuto tributario</i> | 15 |
| Tabla 3 <i>Funcionalidades que Ofrecen los Proveedores Autorizados por la DIAN para Facturar Electrónicamente</i> | 28 |
| Tabla 4 <i>Plan de facturación según el tamaño de la empresa</i> | 30 |
| Tabla 5 <i>Retos en la Implementación Electrónica por parte de los Comerciantes</i> | 33 |
| Tabla 6 <i>Clasificación Empresarial Según su Tamaño</i> | 41 |
| Tabla 7 <i>Sectores Según la División Clásica del País</i> | 42 |
| Tabla 8 <i>Sector Según la Actividad Económica Desarrollada</i> | 43 |

Lista de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 <i>Línea de Tiempo Evolución de la Facturación Electrónica</i> | 13 |
| Figura 2 <i>Ciclo de Vida de la Factura</i> | 25 |
| Figura 3 <i>Adopción de la facturación electrónica en el país</i> | 39 |
| Figura 4 <i>Sanciones para una Empresa que no genere Factura Electrónica</i> | 46 |

Introducción

Una de las innovaciones tecnológicas que llegó a nuestro país junto con tecnologías de información y comunicación, fue la implementación de la factura electrónica que ha permitido fortalecer las relaciones comerciales, porque permiten el acceso de investigación, producción y transformación contribuyendo a la mejora del conocimiento.

El estado colombiano ha decretado su adopción exigiendo a las compañías a establecer nuevos procedimientos basados en marcos normativos que faciliten el análisis de la información por parte de la DIAN, (Dirección de impuestos y aduanas nacional): entidad encargada de promover, regular e impulsar de forma masiva la facturación electrónica en Colombia, dado que este nuevo método tiene cambios, por lo cual, es importante tener en cuenta y dar a conocer el resultado de su implementación.

Este documento corresponde a un texto descriptivo y argumentativo sobre la factura electrónica frente al proceso de implementación legal, examinando las ventajas y desventajas de la misma. Se explorarán aspectos como la disminución de costos, agilidad en los conocimientos, seguridad de la información y cumplimiento de la normatividad fiscal. Así mismo, se examinará cómo se lleva el proceso desde microempresas a grandes empresas integrando esta tecnología en sus sistemas de gestión, y qué implicaciones ha tenido en la relación con los proveedores.

Por lo tanto, es importante que las empresas la incorporen para mejorar en gran medida los procesos internos ya que es un punto clave que permite lograr niveles competitivos.

1. Facturación Electrónica

En Colombia la Facturación Electrónica es un sistema obligatorio para la emisión de facturas en formato digital, implementado por la DIAN que se encarga de regular y supervisar su uso con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia en las transacciones comerciales, permitiendo un control fiscal y contribuyendo a la reducción de la evasión de impuestos; siendo igual a la tradicional, ya que soporta la venta de bienes y servicios con la única diferencia que “la digital deberá ser emitida a través de sistemas computacionales, por medio de un proveedor tecnológico”. (Osorio, 2020)

1.1 Conceptos generales

Legibilidad: Capacidad del documento electrónico a fin de ser entendido de manera práctica. Es decir, aunque las facturas electrónicas se generan y procesan mediante sistemas automatizados, deben poder ser leídas y entendidas sin dificultad por una persona cuando se accede a su contenido.” La legibilidad la facilita el programa informático que la crea o recibe”. (UNIVERSIDAD DE CORDOBA, 2021)

Formato Electrónico de Generación XML: Es comúnmente empleado para la transmisión y almacenamiento de datos estructurados que requieren un intercambio automatizado entre sistemas, como es el caso de facturas electrónicas, reportes financieros y declaraciones fiscales. “El archivo XML tiene relevancia fiscal y es el que se considera como comprobante para las operaciones comerciales”. (Loggro S.A.S - LOGGRO, s.f.)

Código Único de Facturación Electrónica (CUFE): Identificador que se maneja en sistemas de facturación electrónica para garantizar la autenticidad y seguridad. Según DIAN, “es un valor único formado por letras y números que deben tener las facturas electrónicas de venta de cualquier servicio o bien”. (Julie, 2022)

Código Único de Documento Electrónico (CUDE): Utilizado para asegurar la integridad y autenticidad, “Corresponde a uno de los requisitos de las notas débito y notas crédito y demás documentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de

venta, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca dicho documento”. (DIAN, 2024)

Código QR: Es un mecanismo clave que garantiza la transparencia, seguridad y trazabilidad de las facturas electrónicas dentro de los sistemas fiscales modernos, relacionado con el comprobante emitido electrónicamente, principalmente para facilitar la verificación y validación de los documentos por parte de las autoridades tributarias simplificando su consulta por los usuarios, contiene datos principales como el NIF del comprador y del emisor, el país, número de la factura, la fecha, el importe de los impuestos y las tasas, etc. (Sage Advice, 2024)

Software de Facturación Electrónica: Es una herramienta informática diseñada para facilitar y automatizar el proceso de emisión, envío y gestión de facturas en formato electrónico, la cual permite a las empresas y a los profesionales abordar las obligaciones tributarias de manera eficiente y segura sin necesidad de generar facturas en papel. (David, 2024)

Firma Electrónica: Conjunto de datos electrónicos que se utilizan para identificar de manera segura un documento digital, garantizando la autenticidad y la integridad de los mismos, al igual que lo haría una firma manuscrita en papel, pero en un entorno digital. “Es la forma más simple de autenticar un documento, ya que se vale de medios informáticos para completar una solicitud de consentimiento”. (DocuSing, 2019)

Procesos Automatizados: Implementación tecnológica para realizar actividades automáticamente con el fin de reducir o eliminar la intervención manual en ciertos procesos repetitivos o complejos. “La automatización de procesos consiste en transformar las actividades manuales en actividades realizadas de forma automatizada con la ayuda de la tecnología”. (Por Douglas da Silva, Web Content & SEO Associate, LATAM, 2021)”.

2. Evolución de la Facturación Electrónica en Colombia

Las facturas electrónicas son una herramienta importante en la evolución digital de los sistemas contables y fiscales modernos, que a lo largo de su historia ha evolucionado desde un recurso tecnológico de élite hasta un estándar global obligatorio en muchos países, cambiando la forma en que las empresas y los gobiernos gestionan transacciones comerciales.

Su historia comienza a mediados del siglo XX con los primeros intentos de digitalizar los procesos empresariales en las décadas de 1960 y 1970, donde fue primero la automatización del intercambio de documentos comerciales que el sistema facilita con las transacciones entre grandes empresas al permitir la transferencia de órdenes de compra, facturas, entre otros; a través de redes privadas, así se proporciona la base conceptual y se demuestra que se pueden realizar sin papel.

Desde la década de 1990, en muchos países el desarrollo tecnológico comenzó a explorar posibilidades de introducir la facturación electrónica a nivel nacional para combatir la evasión fiscal, recaudo de impuestos y eficiencia administrativa para las empresas de ciertos sectores industriales. En 1995, el gobierno colombiano por medio de la Ley 233 dio un paso pionero al otorgar a la factura electrónica la misma validez que a su contraparte en papel, convirtiéndose en uno de los primeros países de Latinoamérica en hacerlo. (Sierra, 2023)

En 2007 para aumentar la eficiencia tributaria y combatir el fraude se estableció la normativa y la regulación técnica necesaria para definir claramente cómo debía expedirse, entregarse, aceptarse y conservarse la factura electrónica; lo cual se logró mediante el Decreto 1929 y la Resolución 14465, que establecieron las pautas para su uso en el sistema colombiano que se convirtieron en un modelo para otros países y varias economías de todo el mundo que lo han adoptado como parte de una tendencia más amplia hacia la digitalización tributaria. (DIAN, 2007)

Conforme al Decreto 1929 de 2007, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales estableció el contenido y las condiciones de tiempo, modo, lugar y especificación técnica de la información que los obligados que opten por facturar en forma electrónica y los adquirentes deben entregar a la entidad. (Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., s. f.-a, s.f.)

El progreso que tuvo la facturación electrónica posterior a la década de los años 2000, fue en el 2014 cuando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó el proyecto "IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA". Este proyecto tenía como objetivo fortalecer la competitividad del sector privado y las capacidades de la administración tributaria y aduanera de Colombia, y, promover la integración regional del país a través del impulso y masificación del sistema de facturación electrónica, con particular énfasis en el sector exportador, las cadenas de valor regionales y en las pequeñas y medianas empresas. (Impulso y Masificación de la Factura Electrónica En Colombia, 2014)

Luego de tener ese respaldo financiero por parte del Banco BID, el gobierno comenzó a trabajar en un proyecto que impulsaba la obligatoriedad de la factura electrónica que permitiera corregir los errores del anterior modelo; fue así como el 24 de noviembre de 2015, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó el Decreto 2242, donde estableció las condiciones de expedición e interoperabilidad del actual, en febrero de 2016 la Resolución 000019 reglamentaba las especificaciones técnicas y pocos meses después, el 18 de abril del mismo año, se inició el Plan Piloto que contó con la participación de 59 empresas voluntarias de diversos sectores económicos y tuvo una duración de 6 meses. Este proyecto representó un importante progreso en la implementación de tecnologías de la información en el país y brindó una oportunidad invaluable para determinar, representar, definir y elaborar ajustes, mejoras y medios de desarrollo necesario en los servicios informáticos efectuados por la administración colombiana.

De la misma manera permitió analizar sobre los desafíos que plantea la masificación, desde el punto de vista logístico, operativo, normativo, de control o gestión como también anticipar los retos que surgirían a gran escala de este sistema. Es por eso que el 22 de agosto de 2016, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Colombia emitió el Decreto 1349, el cual estableció un mecanismo que permitía a las empresas registrar y circular sus facturas electrónicas como títulos de valor en la capacidad de seleccionar a los primeros grupos de empresas obligadas a utilizarlas. (MINCIT, 2016)

El 2017 fue un año que marco cambios, dado el impulso definitivo por la obligatoriedad de su uso en el país, bajo criterios operacionales, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo, nivel de riesgo, cumplimiento de obligaciones tributarias, solicitantes de devoluciones, y zonas urbanas o rurales.

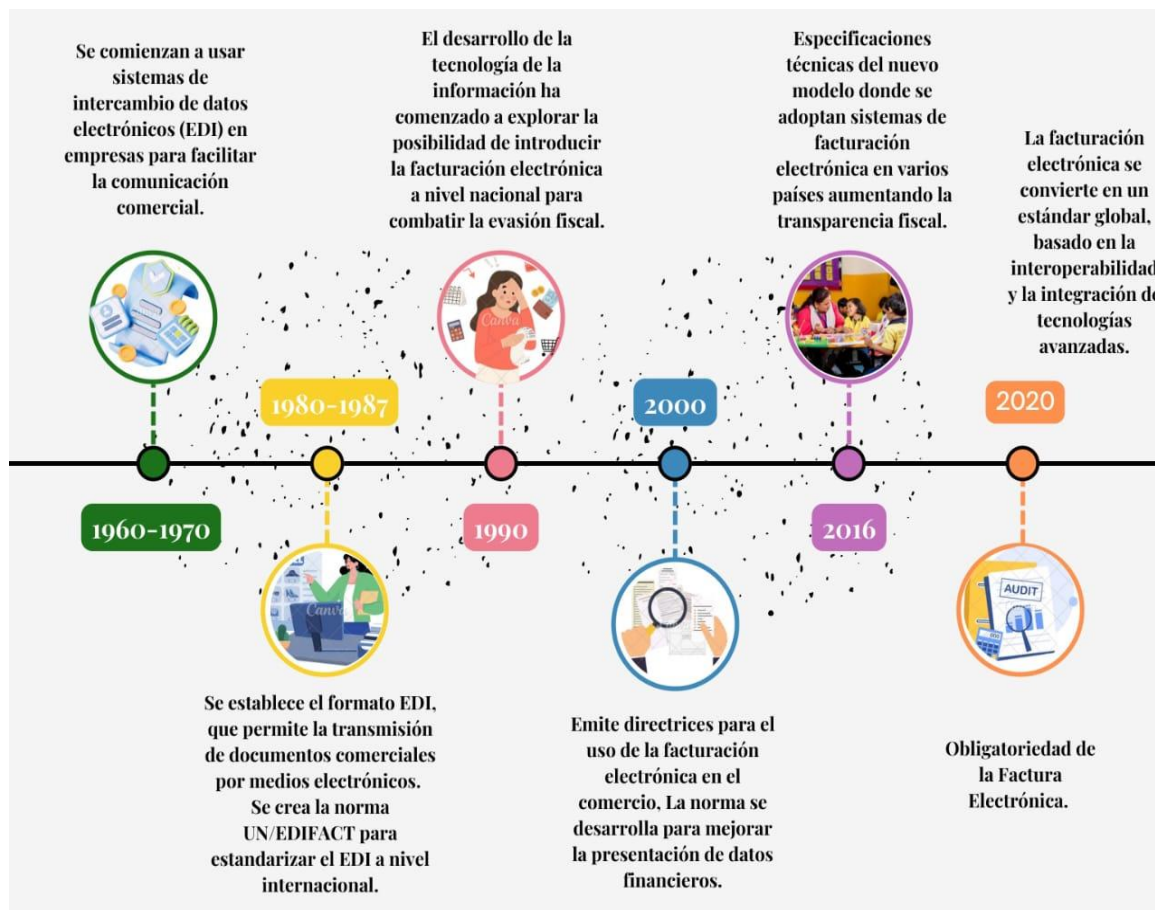
Según Alberto Redondo *“Las empresas colombianas tienen que ser capaces de anticiparse a este cambio inminente si no quieren que su actividad de negocio se vea alterada. La factura electrónica asiste a una transformación continua, derivada de dos grandes vectores: el primero está protagonizado por los avances técnicos y el segundo por los cambios normativos, y apostar por una solución que sólo cubra con la parte tecnológica del cambio no es la mejor opción”*. (Instituto Nacional De Contadores Públicos , 2019)

A partir del primero de enero del 2018 todas las empresas del país quedaron obligadas a implementar la facturación electrónica como única forma de su registro contable de transacciones, para dar cumplimiento al Decreto 2242 de 2015 establecido por la DIAN, lo que la entidad puso en marcha separando la antigua factura física.

Jorge Cote, presidente de Carvajal Tecnología y Servicios dice que *“Toda esta experiencia nos convierte en la asesora ideal para las empresas que quieran ahorrar la curva de aprendizaje capacitando a su personal en el tema”*. (Jorge, 2017)

Figura 1

Línea de Tiempo Evolución de la Facturación Electrónica



Nota: Elaboración propia, 2024, tomado de <https://tickelia.com/co/blog/digitalizacion/evolucion-factura-electronica-colombia/>

Tabla 1

Normatividad Factura Electrónica según su Evolución

| Normatividad | Descripción | Referencia |
|---------------------------|--|--|
| Ley 233 de 1995 | Otorga a la factura electrónica la misma validez que a su contraparte en papel. | Ley 223 de 1995 (diciembre 26) - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública. |
| Decreto 1929 de 2007 | Reglamenta la factura electrónica para aumentar la eficiencia tributaria. | Decreto 1929 de 2007 (mayo 29)- Gestor normativo. (s. f.). Función Pública. |
| Resolución 14465 de 2007 | Características, contenido técnico y uso en el sistema colombiano. | Resolución 14465 de 2007 (noviembre 28) Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.- |
| Decreto 2242 de 2015 | Se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal. | c). Compilación jurídica de la DIAN Decreto 2242 de 2015 (noviembre 24) Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.-a). Compilación jurídica de la DIAN. |
| Resolución 000019 de 2016 | Prescribe con especificaciones técnicas el sistema de control para la factura electrónica. | Resolución 000019 de 2016 (febrero 24) |
| Decreto 1349 de 2016 | Reglamenta el registro de facturas electrónicas en el país. | FACTURA_ELECTRONICA (s. f.). Decreto 1349 de 2016 (agosto 23) - Gestor normativo. (s. f.). Función Pública. |

Nota: Elaboración propia, 2024, tomado de la Evolución de la Factura Electrónica En Colombia, 2023. <https://tickelia.com/co/blog/digitalizacion/evolucion-factura-electronica-colombia/#:~:text=Conoce%20c%C3%B3mo%20ha%20evolucionado%20el%20uso%20de%20la>

Tabla 2

Normatividad Artículos del Estatuto Tributario

| Artículos | Descripción | Referencia |
|------------------|--|--|
| Artículo 511 | Discriminación del impuesto en la factura. | Art. 511. Discriminación del impuesto en la factura. - Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 615 | Obligados a expedir y entregar factura o documento equivalente. | Art. 615. Obligados a expedir la factura. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 616-1 | Factura o documento equivalente. | Art. 616-1. Sistema de facturación. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 616-2 | Casos en los cuales no se requiere la expedición de factura. | Art. 616-2. Casos en los cuales no se requiere la expedición de factura. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 616-3 | Sanción del establecimiento por un día. | Art. 616-3. Deberes y Obligaciones Formales. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 616-4 | Proveedores tecnológicos, obligaciones e infracciones. | Art. 616-4. Proveedores autorizados, obligaciones e infracciones. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 617 | Requisitos de la factura para efectos tributarios. | Art. 617. Requisitos de la factura de venta. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 618 | Deber de exigir factura o documento equivalente, exigible por los adquirentes. | Art. 618. Obligación de exigir factura o documento equivalente. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 618-2 | Obligaciones que deben cumplir las personas o entidades que elaboren facturas o documentos equivalentes. | Art. 618-2. Obligaciones que deben cumplir las personas o entidades que elaboren facturas o documentos equivalentes. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 632 | Deber de conservar informaciones y pruebas. | Art. 632. Deber de conservar informaciones y pruebas. Estatuto.co. (s. f.). |

| | | |
|----------------|--|--|
| Artículo 652 | Sanción por expedir facturas sin requisitos. | Art. 652. Sanción por expedir facturas sin requisitos. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 657 | Sanción de clausura del establecimiento. | Art. 657. Sanción de clausura del establecimiento. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 771-2 | Procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables. | Art. 771-2. Procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables. Estatuto.co. (s. f.). |
| Artículo 684-4 | Sanciones aplicables a los proveedores autorizados. | Art. 684-4. Sanciones aplicables a los proveedores autorizados y tecnológicos. Estatuto.co. (s. f.). |

Nota: Elaboración propia, 2024, tomado del Estatuto Tributario Colombiano para la facturación electrónica. (2022, octubre 10). <https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/estatuto-tributario/#:~:text=Conozca%20las%20normas%20y%20leyes%20que%20est%C3%A1n%20comprendidas>

"Es crucial que las empresas tomen las medidas necesarias para adaptarse a esta nueva normativa. La DIAN hace un llamado a todos los establecimientos comerciales a cumplir con sus obligaciones tributarias y a la ciudadanía a exigir siempre la factura electrónica de sus compras. Para obtenerla, los compradores solo necesitan proporcionar su nombre o razón social, número de cédula o NIT, y correo electrónico". (Galindo, 2024)

2.1 Obligatoriedad de la Factura Electrónica en Colombia

Según la Resolución 020 del 26 de marzo de 2019, requiere la factura electrónica como requisito fundamental para todas las personas o entidades comerciantes que ejerzan profesiones o presten servicios relacionados, así como aquellos que efectúen la venta de bienes provenientes de la actividad agrícola o ganadera. Además, se pretende que guarden una copia de dicha factura por cada una de las transacciones realizadas, independientemente de si son o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

Donde el objetivo del compromiso tuvo como finalidad simplificar el control fiscal y garantizar la transparencia al exigir la expedición y conservación de facturas, con un registro claro verificable de las operaciones realizadas, favoreciendo la evasión de impuestos y asegurando el cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

De esta manera la factura electrónica debe cumplir con los requisitos que señala el artículo 617 del estatuto tributario, y, además, con los que señala el artículo 11 de la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la Dian: Estar denominada expresamente como factura de venta, contener nombre, apellidos, razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio junto con la discriminación del IVA generado, también llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, fecha de expedición, descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados, valor total de la operación e indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. (ACCOUNTER, s.f.)

En el caso de Colombia, será obligatoria para todas las empresas a partir del 2019, lo que indica que el 2018 será el último año para las facturas en papel y el despegue del proceso de migración al nuevo sistema de facturación. (Alvarado, 2018)

Lo que en un mundo globalizado ha sido por décadas el paradigma de generación en generación que aún conciben a lo físico como algo permanente, suministrando la garantía de estar bien hecho y seguro por ser tangible. En este sentido, la migración de la factura física a la electrónica implicará un cambio de modelo de pensamiento para la generación que ha convivido la mayor parte de su experiencia laboral entre papeles y escritos a mano, no obstante, una oportunidad de adoptar la tecnología experimentando sus beneficios en la práctica laboral y personal. (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, 2023)

2.2 ¿Quiénes deben Facturar Electrónicamente?

Elementalmente la facturación electrónica se ha convertido en una base fundamental para modernizar los sistemas contables y tributarios en varios países a manera de optimizar la eficiencia administrativa, financiera y reducción fiscal.

Algunos de ellos, han exigido la facturación electrónica a través de diversas leyes y regulaciones; como grandes empresas, PYMES o profesionales independientes sobre cómo emitir o almacenar facturas, en una mayor transparencia que permite una detección más efectiva de irregularidades. Así es que los grandes problemas se someten a la resistencia al cambio de algunos empresarios, especialmente aquellos que han trabajado de forma tradicional durante muchos años. La formación de los empleados y la adaptación a las nuevas tecnologías son aspectos que requieren inversión y tiempo.

La infraestructura tecnológica también puede ser una barrera, especialmente en áreas con acceso limitado a la red o mala conectividad que, en particular, las pequeñas empresas pueden enfrentar dificultades técnicas para las más grandes, la transición a la facturación electrónica suele ser fácil porque tienen acceso a los recursos y la tecnología necesaria. Por otro lado, las PYMES experimentan una carga adicional durante la fase de adaptación, a largo plazo las ganancias eficientes pueden superar los costos iniciales, la digitalización de las facturas facilitar unificación con otros sistemas como contabilidad de libros, mejorando así toma de decisiones basada en datos que abren nuevas oportunidades empresariales. A medida que más países adoptan este enfoque, es necesario brindar el apoyo preciso a las empresas, especialmente a las pequeñas, para garantizar una transición fluida y exitosa, sino también una oportunidad para optimizar la gestión empresarial y contribuir al desarrollo económico sostenible.

Según el artículo 615 del Estatuto Tributario Nacional, la "Obligación de expedir factura: Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o

enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales...”. (DIAN, 2024)

Según lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución 000165 de 2023, los siguientes sujetos están obligados a expedir factura de venta:

Personas Jurídicas, comerciantes, importadores, tipógrafos y litógrafos.

Responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA) e Impuesto Nacional al Consumo (INC).

Personas Naturales que superen los ingresos brutos de 3500 Unidades de Valor.

Contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación.

Personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos. (Castro, 2024b)

Aunque los comerciantes también se ven enfrentados a retos en la implementación de la misma, procedente de varios factores los cuales no se han tenido en cuenta por parte de los entes gubernamentales ya que solo están centrados en presentar normativas que llevan a minimizar tanto la ilegalidad como la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes, dado que en el momento de involucrarlos éstos deben asumir desafíos en los procesos pendientes de ajustar de acuerdo a la ley exigida.

2.3 ¿Quiénes están Exentos de Facturar Electrónicamente?

Según las leyes colombianas, existen algunas excepciones frente a la obligación de expedir facturas, y de manera evidente se debe tener en cuenta el artículo 1.6.1.4.3 que se

encuentra en el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de octubre 11 de 2016, que por su parte lo modificó el Decreto 358 de marzo 5 de 2020. (Suin Juriscol, 2016), (Suin Juriscol, 2022)

Entidades bancarias como las corporaciones financieras de ahorro y vivienda, compañías dedicadas al financiamiento comercial y empresas que hacen parte del Régimen Simplificado del IVA.

Cooperativas de ahorro y crédito, integrales y multiactivas, organismos subsidiarios con grado superior, instituciones de carácter auxiliar y los fondos de empleados que se encuentran relacionados con las operaciones financieras.

Las personas naturales no responsables de IVA o impuesto al consumo y aquellas que únicamente vendan bienes excluidos o presten servicios no gravados con el IVA, con ingresos inferiores a 3.500 UVT.

Empresas constituidas como personas jurídicas o naturales que presten el servicio de transporte público urbano o metropolitano de pasajeros.

Empresas prestadoras de servicios desde el exterior que no cuenten con una residencia fiscal en Colombia.

Juntas de Acción Comunal (JAC), siempre y cuando no requieran solicitar devolución y/o compensación de saldos a favor en el Impuesto sobre las Ventas (IVA). (Castro, 2024b)

3. Beneficios de la Factura Electrónica en Colombia

Se abarcan aspectos económicos, operativos y regulatorios tanto para las empresas como los gobiernos y contribuyentes en general. El uso de ellas reduce significativamente costos operativos al eliminar la necesidad de papel, impresión, almacenamiento físico, ahorro en costes logísticos al no tener que enviar factura ya que la misma se integra con la DIAN directamente para controlar de manera efectiva las obligaciones tributarias evitando errores manuales que permitan promover el cumplimiento tributario. (Admin & Admin, 2024)

La emisión, recepción y almacenamiento son prácticamente instantáneos, lo que reduce los tiempos de procesamiento en la red logística que promueve la sistematización de los procesos contables y de gestión en credenciales digitales que garantizan su autenticidad, integridad y procedencia. De igual manera las transacciones se pueden seguir detalladamente gracias a la digitalización de facturas electrónicas que facilitan la obtención de información en cualquier momento y lugar; la revisión simplificada de los documentos porque están en formato digital y son fáciles de encontrar, lo que promueve la sostenibilidad ambiental y mminimización de la carga de carbono al comprimir uso de papel y otras materias primas físicas.

A partir del 2020 para Colombia fue una obligatoriedad dada la entrega rápida y capacidad de generar informes automáticos mejorando la comunicación y el servicio, por lo que su adopción asegura el cumplimiento reglamentario de tal forma que brinda facilidad de sistemas en línea para los contribuyentes, ya que no es sólo un requisito normativo sino también general para perfeccionar los procesos de negocio con transparencia e importantes ahorros financieros y ambientales.

Según Celis Murcia et al. (s.f.), la implementación de la facturación electrónica en Colombia ha evidenciado su efectividad como una herramienta clave para optimizar la eficiencia operativa de las empresas, disminuir los niveles de evasión fiscal y promover la formalización de los negocios. Estas ventajas reflejan su relevancia no solo como un mecanismo de control tributario, sino también como un impulsor del crecimiento y la transparencia en el entorno empresarial del país.

Desde el inicio de su aplicación se ha demostrado grandes beneficios para los negocios, porque reduce significativamente los tiempos en procesos claves como la generación, aceptación o rechazo, envío y recepción de la factura, lo que mejora directamente en el capital de trabajo de las compañías. La factura Electrónica aporta

grandes ventajas respecto a la factura tradicional en papel; los beneficios para las PYME son diversos. (CATOLICA DEL NORTE Fundacion Universitaria , 2021)

A continuación, se presentan las siguientes:

- Disminución de los costos directos de utilizar papel. Incluye las copias para llevar el control de lo facturado, lo mismo que los costos de tinta de impresión y, sobre todo, del espacio requerido para almacenar facturas en papel por el periodo que exige la DIAN.
- Incentiva y permite mejorar y agilizar los procesos de sistematización e innovación de las empresas. Por un lado, requiere de algún tipo de software para operar, por lo que todavía las empresas más pequeñas deben implementar un sistema de gestión empresarial para facturar, el cual también genera beneficios indirectos como acceder por primera vez a un software de inventarios y cartera.
- Se fuerza a la PYME al montaje de un proceso formal de facturación. Esto permite estandarizar procesos en compañías pequeñas, lo que a su vez facilita el crecimiento de las mismas al mejorar el control de la información y la capacidad de decisión del empresario.
- Según el consultor Bruno Bosch, una factura electrónica es pagada de 2 a 5,4 veces más rápido que una factura en papel. Por ejemplo, la factura electrónica no se traspapela, genera una fecha clara de recibo, dispara un ciclo de pago en los sistemas de las empresas que las reciben. Al acelerar el ciclo de pago, se agiliza el ciclo económico y se mejora la liquidez de las pequeñas empresas.
- Garantiza un mejor acceso a capital para las PYME. En Colombia, es común negociar facturas con terceros para acelerar su ciclo de pago o pedir al deudor de una factura que agilice el pago de ésta en un menor tiempo a cambio de un descuento.

Aunque sean varias las ventajas que se presentan, también están las desventajas que en el momento son múltiples debido a factores que no se han tenido en cuenta para todos los comerciantes, sobre todo las PYMES. Entre las desventajas que tiene este proceso, Según la Empresaria Diana Aroca se encuentran: (Aroca, 2021)

- Poca información sobre el proceso de la facturación electrónica en el común de las personas, parece ser un tema de formación al respecto, esto genera situaciones como demora en la emisión de las facturas, que sea un proceso largo, lento y de más trabajo por no ser aun automático.
- Es susceptible a errores en la creación de los proveedores por faltas de digitación lo que genera que el proceso sea lento y requiera de solicitudes en el cambio de nombres o NIT.
- En todos los casos no se cuenta con un software completo que emita las facturas al instante de realizar la operación; por tanto, las facturas no llegan en el mismo mes de la compra y el cierre contable se ve afectado, el gasto no se puede causar en el momento con los soportes vigentes.
- La factura o documento electrónico es emitido con fecha posterior a la compra, generalmente 15 días hábiles después.
- En algunos casos, los proveedores exigen al cliente que la factura se debe solicitar el mismo día y al solicitarla no es remitida en el momento sino días después.
- Se incrementa el trabajo, pues dan un recibo de venta, luego hay que solicitar el soporte digital, generando traumatismo en el tema contable, se deben tener soportes físicos y a su vez digitales, creando reprocesos, gasto de papel y tiempo.
- Se incrementan los gastos, hay que pagar anualmente el módulo de facturación electrónica.
- Falta de capacitación a los prestadores de servicios. Sobre todo, el caso de almacenes de cadena.

- Por desconocimiento del tema muchos comerciantes van a seguir con la ilegalidad puesto que implementar el Sistema genera costos extras, capacitación, y personas especializadas en el tema.

Otro factor en desventaja es el referido a los municipios que para el año 2021 no cuentan con servicio de fluido eléctrico y conectividad a internet; la brecha de incomunicación actual en Colombia supera el 60% por lo tanto la facturación electrónica en estos lugares no se conseguirá llevar a cabo. (Aroca, 2021)

También la factura electrónica respalda una operación comercial, avalando mediante este comprobante, el servicio prestado o la venta de productos por una cantidad determinada, la cual viene a sustituir la factura tradicional y trae consigo muchos beneficios, entre los siguientes: (Lideco, 2016)

Se obtiene un mejor control tributario porque las facturas que se emitan están en tiempo real, esto conlleva una fuerte barrera para el contribuyente que intenta engañar al fisco, facilitándole a los entes del estado asignados a esta tarea, la detección de cualquier comportamiento inusual o irregular de los contribuyentes, mejorando así la equidad fiscal. (Zambrano, 2018)

Un mejor control tributario permite al sistema monitorear y verificar las ventas y compras en tiempo real inmediatamente al momento de la transacción; lo que dificulta que los contribuyentes evadan impuestos o manipulen sus registros contables para engañar al fisco. Es así como para los organismos estatales, esta tecnología facilita la detección de comportamientos irregulares o sospechosos, ya que pueden identificar discrepancias o actividades fuera de lo común de manera oportuna, presentando como resultado, mejoras en la equidad y el cumplimiento tributario.

La generación de facturas electrónicas proporciona “el tratamiento de la información de los procesos relacionados con el envío y recepción de documentos. Además, tendrás

todo el trabajo integrado en una única plataforma por lo que tu eficiencia y productividad, o la de tus empleados, serán mayores”. (Quipu, 2022, Sección Facturas Electrónicas)

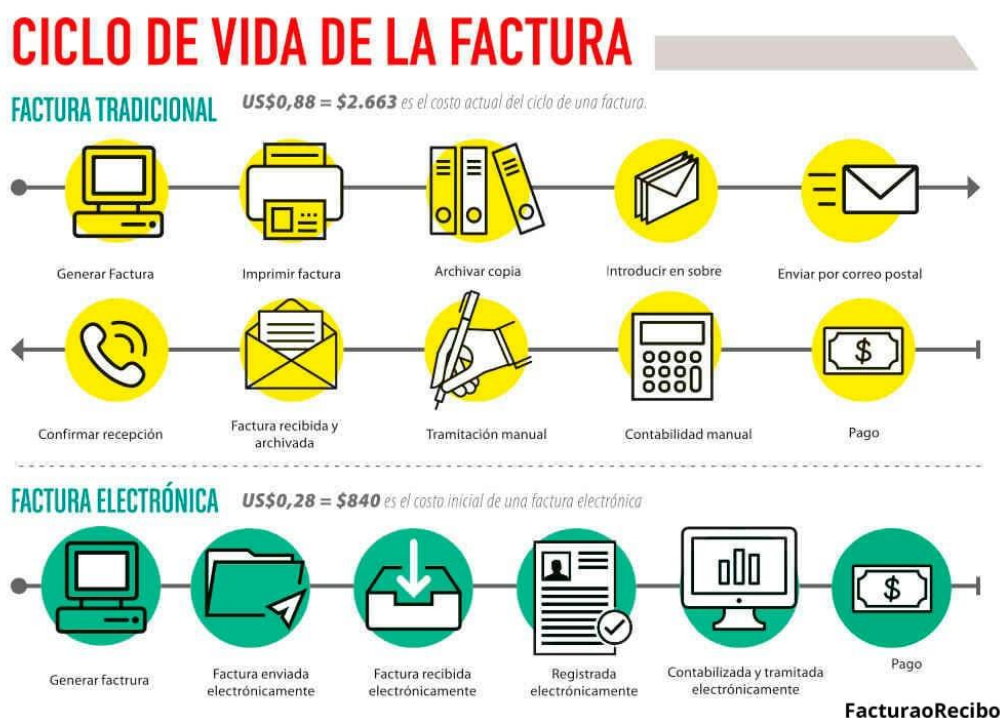
El envío y la recepción de facturas se realiza de modo automático sin intervención manual, minimizando errores e impulsando el proceso de manera más ágil y organizada. Al centralizar y automatizar las tareas, se mejora tanto la eficiencia como la productividad, beneficiando al ente administrativo, los empleados y quienes dedican más tiempo a otras actividades importantes para la empresa.

Así como se implementó el proceso de facturación electrónica quedaron consigo documentos similares que se pueden utilizar luego de ser registrados en la DIAN, como la nómina electrónica que nos acerca a una trayectoria completamente digital para alcanzar la productividad operacional.

Donde las etapas de la factura tradicional enfocan desde su creación hasta el momento en que se paga y archiva, llevando la descripción de un respectivo proceso. A cambio del período de vida que muestra la llegada de la factura electrónica con flujo específico que involucra procesos digitales y verificación por parte de las autoridades fiscales, lo cual facilita su gestión y cumplimiento normativo.

Figura 2

Ciclo de Vida de la Factura



Nota: tomado de <https://sl.bing.net/cXpSFW7Ncho>

De tal manera que los proveedores tecnológicos son los encargados de ofrecer servicios y soluciones a otras compañías, autorizados y certificados por la entidad gubernamental DIAN, que permite facilitar la implementación de herramientas en los diferentes procesos para habilitarse conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 616-4 del Estatuto Tributario y descritos en el artículo 55 de la Resolución 00165 de 2023. (DIAN, 2020), (DIAN, 2023)

- Estar legalmente constituido como sociedad en Colombia o registrado como sucursal de sociedad extranjera.
- Registro Único Tributario-RUT, persona jurídica y persona natural.
- Identificar en el registro del objeto social las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura de venta, notas débito y crédito e instrumentos derivados sin perjuicio de la inclusión de otras actividades económicas.
- Hasta la fecha de presentación de la solicitud como proveedor tecnológico se sugiere tener durante el tiempo en que dure la habilitación, un patrimonio contable

igual o superior a 20.000 UVT, dentro del cual, la propiedad planta y equipo debe como mínimo una suma igual o superior a 10.000 UVT, localizado en Colombia.

- Certificación sobre sistemas de gestión de seguridad de la información y calidad conforme con la norma ISO 27001 sobre gestión para los procesos y documentos.
- Validar el plan de contingencia para garantizar la continuidad del proceso que asegure la operación relacionada con los servicios y recepción de la citada factura.
- Estar habilitado como facturador electrónico y facturar electrónicamente sus operaciones, conforme las disposiciones de que trata la Resolución 00165 de 2023, para los obligados a expedir factura electrónica de venta.
- Demostrar la infraestructura física, tecnológica y de seguridad para garantizar la continuidad de la prestación del servicio.
- Garantizar a los clientes la prestación de servicios como; oportunidad, cumplimiento, personal formado en servicio al cliente, canal de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y felicitaciones PQRSF, que garantice la trazabilidad y consulta, dispuesta para la revisión de las funcionalidades y contenidos por parte de la DIAN.
- Personal con conocimientos contables, legales en UBL, XML, XSD y demás documentos derivados de la factura electrónica de venta y otros que se procedan de los servicios que trata el numeral 3 del artículo 55 de la Resolución 00165 de 2023.
- Autorizar la publicación de su razón social, NIT y correo electrónico en el registro de proveedores tecnológicos de la página WEB de la DIAN; así como la información requerida para garantizar la interacción, interoperabilidad que se derive de la implementación de la factura electrónica.
- Proporcionar la información relacionada con los representantes legales, los miembros de junta directiva, socios, accionistas y controlantes directos e indirectos; que comprenden sus responsabilidades y roles satisfactoriamente que demuestren el adecuado funcionamiento de los servicios que presta como proveedor tecnológico.

Adquirir facturación electrónica con proveedores habilitados por la entidad gubernamental DIAN, brinda beneficios generales a modo de cumplir con la normatividad vigente en cuanto a su implementación, como la generación y envío de facturas digitales 100% en línea sin problemas con el software, brindando asesorías para completar el formulario en caso de no saber. Además, se impulsa la efectividad ahorrando tiempo, dinero y recursos al automatizar los procesos de facturación que permiten alcanzar una experiencia superior almacenando la información de forma online en la nube, se conoce el estado de las ventas en tiempo real y desde cualquier lugar con diversos reportes desde la app móvil sincronizada con tu contabilidad.

Tabla 3

Funcionalidades que Ofrecen los Proveedores Autorizados por la DIAN para Facturar Electrónicamente

| Funcionalidades | Descripción |
|---|---|
| Indicadores para evaluar el estado de la empresa | Se utilizan para medir y comparar resultados, obteniendo el estado actual de la empresa mediante la evaluación de ventas y los productos más vendidos de acuerdo a la rotación de los servicios. |
| Reportes | Podrás ver la información detallada de un evento en específico que quieras analizar, para poder optar por la toma de decisiones al tener información legible de tiempo real, como el estado de tus ventas, seguimiento a tus cotizaciones, situación financiera y así poder realizar seguimiento oportuno a los terceros. |
| Factura de forma rápida y cumpliendo con la norma | Crea facturas electrónicas en segundos en una interfaz fluida y fácil de usar, envía y recibe documentos electrónicos que se almacenan de forma online. |
| Notas crédito y débito | Controla y registra oportunamente los cambios relacionados con ingresos y egresos de la empresa. |
| Gestiona Terceros y Productos con facilidad | Realiza el cargue de terceros y productos por medio de una plantilla de Excel, donde encontrarás una guía completa de la información de carácter obligatorio que debes registrar para cumplir con todos los estándares mínimos establecidos por ley. |
| Aplica tus impuestos de forma automática a tus documentos | Crea todos los impuestos necesarios para el cumplimiento de los requisitos estipulados por la |

| | |
|--|--|
| Emite documentos con moneda extranjera | <p>DIAN y consulta todos los que ya están creados y registrados de forma alfanumérica.</p> <p>Se puede emitir facturas electrónicas con moneda extranjera, seleccionar el país donde pagas los impuestos y la zona horaria necesaria para que al momento de elaborarla puedas elegir los diferentes tipos de documentos incorporados a tu sistema.</p> |
|--|--|

Nota: Elaboración propia, 2024, tomado de Siigo. (s. f.). Software GRATIS de facturación electrónica. Siigo.com. https://www.siigo.com/facturacion-electronica/?ppc=1&source=Medios%20Virtuales&medio_virtual=Bing&nombre_de_campana=AO_FacturaElectronica_MV_BG_AT_CO&utm_source=Bing&utm_medium=paid&utm_campaign=AO_FacturaElectronica_MV_BG_AT_CO&msclkid=243de0adbf4b192883d28787cabe4932

Tabla 4

Plan de facturación según el tamaño de la empresa

| Plan | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Facturación Electrónica 24 o 120 | <p>El nivel de marketing es más bajo porque ofrecen un número específico de documentos electrónicos.</p> |
| Facturación Electrónica 1500 | <p>Su posición en el mercado requiere de transmisión para la validación de la DIAN que no necesitan las funciones administrativas del sistema, son diseñados para empresas con volumen intermedio de operaciones.</p> |
| Facturación Electrónica PRO | <p>Proyectado para las empresas que desean organizar administrativamente sus negocios y tener un mayor control sobre sus procesos, configurado con documentos electrónicos y funcionalidades asistentes de cotizaciones y cartera, seguimiento de cobranza, gastos y cuentas por pagar.</p> |

Nota: Elaboración propia, 2024, tomado de Siigo. (s. f.). Software GRATIS de facturación electrónica. Siigo.com. https://www.siigo.com/facturacion-electronica/?ppc=1&source=Medios%20Virtuales&medio_virtual=Bing&nombre_de_campana=AO_FacturaElectronica_MV_BG_AT_CO&utm_source=Bing&utm_medium=paid&utm_campaign=AO_FacturaElectronica_MV_BG_AT_CO&msclkid=243de0adbf4b192883d28787cabe4932

4. Desafíos que se reflejan con la implementación de la factura electrónica en Colombia

Se han presentado diversos desafíos para las empresas colombianas, el gobierno y los contribuyentes; entre ellos la adaptación de la infraestructura en la implementación de la conectividad y la inversión en operadores tecnológicos emitidos por la DIAN, con resistencia al cambio en los procesos empresariales y capacitación del personal, el cumplimiento normativo que está en constante actualización, evitara multas y sanciones al respecto, la integración del módulo de facturación electrónica con las diferentes medidas empresariales han creado en algunos casos incompatibilidad para el manejo de la información de terceros.

Presentando dificultades iniciales a la infraestructura técnica, especialmente en las PYMES; que carecen de sistemas competentes avanzados para implementar la factura electrónica, lo que admite inversiones en software y hardware en zonas rurales o regiones con transporte inoportuno. La falta de infraestructura de red dificulta la emisión y admisión de las facturas en tiempo real, algunas empresas y empleados muestran resistencia a la digitalización de los procesos manuales tradicionales, procediendo al cambio cultural, sea más lento o pueda conducir al rechazo o desconfianza hacia el nuevo sistema.

Por este motivo los empleados necesitarán formación para familiarizarse con las nuevas herramientas y procesos tecnológicos, lo que puede requerir tiempo y recursos. Aunque si bien la facturación electrónica permite proporcionar ahorros a largo plazo, la inversión inicial en herramientas tecnológicas, servicios de facturación electrónica y capacitación de los empleados puede ser un desafío financiero para muchas empresas.

El sistema requiere mantenimiento constante, actualizaciones de software y cumplimiento de nuevas normas de la DIAN, lo que significa costos adicionales algunas de las empresas que ya cuentan con software de contabilidad y gestión tienen problemas para integrar estos sistemas con las plataformas de facturación electrónica, provocando retrasos y ajustes necesarios,

Se deben asegurar de que sus proveedores y clientes también estén adaptados a los sistemas de facturación electrónica para evitar problemas de comunicación y transferencia de datos, la digitalización de las facturas supone nuevos riesgos de seguridad, como ciberataques o fraude lo que genera un gasto más en las medidas de protección y cifrado de datos, lo que también supone un desafío técnico y financiero. Los procesos en determinados momentos, como fechas límite de entrega de facturas, en los sistemas informáticos electrónicos establecidos puede saturarse por problemas de conectividad y eficiencia en la respuesta.

La transferencia digital de datos ofrece seguridad adicional a las copias y el almacenamiento online en la implementación de un sistema múltiple de usuarios con privilegios que reducen la probabilidad de pérdida confidencial a diferencia de ser en papel, que es mucho más susceptible a las malas intenciones de uno o varios trabajadores, o por accidentes como los incendios o cualquier situación que pueda ocurrir; generando importancia que un mundo globalizado como la época de la tecnología, en el caso del tratamiento de datos electrónicos, es más posible y accesible acceder a la información desde cualquier lugar, que la de un papel perdido entre cantidad de documentos.

Ambientalmente interviene en la disminución del empleo de papel que demanda el descenso de recursos forestales, contribuyendo a la preservación y deforestación de bosques; dada la conservación de los ecosistemas que es fundamental para combatir el cambio climático, crucial para la producción y el transporte del mismo. La opción de facturar

electrónicamente reduce el uso de energía al evitar la impresión, el almacenamiento y el envío de documentos físicos.

No obstante los comerciantes obligados a expedir facturación electrónica también se ven enfrentados a retos en la implementación de la misma, generado de factores que no se han tenido en cuenta por parte de los entes gubernamentales y están enfocados solo en presentar normativas que llevan a minimizar tanto la ilegalidad como la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes, dado que en el momento de involucrarlos deben asumir certámenes en los procesos a ajustarse a la normatividad exigida, a continuación cada uno de ellos.

Tabla 5

Retos en la Implementación Electrónica por parte de los Comerciantes

| Retos | Descripción | Aspectos Relevantes |
|--------------|---|---|
| Tecnológicos | Se enfoca mediante los comerciantes y el desempeño de las entidades gubernamentales. | <ul style="list-style-type: none"> -Capacitación de personal. -Adaptación de software propio para el proceso de integración de facturación electrónica. - Garantizar la seguridad de servicio y almacenamiento de los procesos y flujo de información que correspondan a las plataformas tecnológicas. |
| Económicos | Incurrir en gastos tecnológicos de actualizaciones por implementación de software que adopte las nuevas normativas de facturación y se pueda ligar a las plataformas gubernamentales. | <ul style="list-style-type: none"> - Contratación con los proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN quienes serán la interfaz para subir la información de facturación a la plataforma. - Gastos en capacitación de personal para el adecuado |

| | | |
|---------------------------|--|---|
| Control | Brindar adecuado funcionamiento en los controles y los procesos correspondientes a cada documento. | <p>manejo de información, no sólo de envío sino también de recepción de la misma para su posterior procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración, envío y recepción de la facturación. -Documentos débitos y créditos que se involucran en los procesos de compras o ventas por facturación electrónica - Actualizar los procesos internos que conlleven a dar un buen resultado en lo que corresponde a la nueva metodología de información frente a los entes gubernamentales. - Pertenecer al grupo de colombianos dentro de la legalidad y no de la ilegalidad como evasores de impuestos. |
| Actualización de Procesos | En la actualidad colombiana se han presentado grandes actualizaciones como lo ha sido las NIIF y ahora la facturación electrónica, que en ocasiones implican su uso. | |

Nota: Elaboración propia, 2024, tomado de RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. (s. f.). [UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA]. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20066/RETOS%20FACTURACION%20ELECTRONICA.pdf?sequence=1>

Aunque se determina que los retos pueden ser modificados según el tamaño empresarial y su complejidad en las operaciones, siendo una compañía grande necesariamente se deben evaluar las áreas involucradas y los procesos internos con el fin de determinar los recursos económicos que permitan aprovechar los beneficios. Frente a los orígenes de esta medida, Óscar Mauricio Moreno, cofundador de F&M Technology – E-Bill, contó que todo comenzó en el año 2019 mediante un proceso de concientización y pedagogía a los diferentes actores que hacen parte de esta cadena. Así mismo, explicó que

todo fue voluntario en un principio, pero desde este año comenzó la obligatoriedad, que se ha aplicado de forma escalonada. (Moreno, 2024)

Este proceso de transformación digital ha venido evolucionando año tras año con la introducción de nuevos documentos obligatorios, generando -a su vez-, importantes oportunidades como la implementación de la factura electrónica como título valor, que beneficia a las empresas que cumplen con el sistema de facturación electrónica, de la mano de los proveedores tecnológicos y sistema electrónico de negociación autorizados. (Moreno, 2024)

5. Factores que influyeron en el medio ambiente con la implementación de la factura electrónica

En Colombia se ha demostrado un impacto positivo dado al avance tecnológico y ambiental generado en los últimos años; como la reducción en la fabricación de papel aportando a la huella de carbono y promoviendo una cultura empresarial más amigable con el planeta, presentado una disminución significativa en la tala de árboles, conservación de fuentes hídricas, generación de energía renovable y la contaminación asociada a la producción del mismo. La protección del medio ambiente en el país ha generado incentivos fiscales que benefician al sector empresarial del país.

De este modo la sostenibilidad ha pasado a ser imprescindible de supervivencia a mediano plazo, dado a los problemas que tienen grandes y pequeñas soluciones, ninguna es menos importante; de tal manera que trata de reducir o eliminar todo aquello cuya producción o procedimiento genere, directa o indirectamente, emisiones de gases de efecto invernadero. La migración a un sistema de intercambio electrónico de documentos como la factura electrónica “es una de esas pequeñas cosas que se hacen grandes”. (SERES, 2019)

El director de marketing de SERES para Iberia y Latam Alberto Redondo afirma, “Las emisiones de CO2 crecen año a año y afectan a la sostenibilidad del planeta, poner freno al problema es necesario”. (Redondo, 2019)

Al fomentar el intercambio automatizado de documentos se procede a eliminar el papel, consigo la discriminada tala de árboles, las emisiones de CO₂ derivadas de la energía necesaria para convertir la celulosa y los residuos que ocasiona el proceso, también las generadas en la producción de los sobres, sellos y el transporte del documento.

La producción de una tonelada de papel implica la tala de hasta 24 árboles, y poner en circulación un kilo de papel requiere hasta 324 litros de agua y el consumo de cuatro kilovatios de energía. Trabajar con documentación digital ahorra papel, reduce drásticamente los metros lineales de almacenamiento necesarios y evita gastar litros de combustible para las transferencias de un centro de archivo a otro. Si cada millón de facturas en papel precisa de 10.000 kg de madera, al facturar electrónicamente ese millón de facturas se tramitará sin necesidad de talar un centenar de árboles reduciendo 0,72 Tm emisiones de CO₂. Esto es una contribución realmente importante a la salud del planeta. (Redondo, 2019)

Los actores que hacen parte activa de este sistema son los grandes contribuyentes, las personas sujetas al impuesto sobre el valor agregado (IVA) y estatal al consumo (INC), proveedores nacionales, contribuyentes del régimen simplificado, emprendedores, profesionales independientes, importadores, exportadores, operadores del sector transporte, empresas del sector financiero y en conjuntos como en todo caso existen casos específicos donde aplican Las excepciones a esta obligación incluyen los contribuyentes del régimen simplificado que no superan ciertos umbrales de ingresos o requisitos de registro del IVA, simplificando las operaciones comerciales y mejora las relaciones con los contribuyentes, además de reducir errores y simplificar la presentación de declaraciones de impuestos.

6. Futuro de la Facturación electrónica en Colombia

A futuro se caracterizará por una mayor expansión y sofisticación, impulsada por avances tecnológicos y reformas regulatorias donde se espera una integración más amplia

con sectores y contribuyentes, incluyendo pequeños comerciantes con el fin de la automatización completa del ciclo contable y tributario siendo una tendencia, previniendo el uso de tecnologías como la inteligencia artificial para mejorar la detección de fraudes fiscales.

También se explorará la facturación electrónica en transacciones al por menor, mejorando el control sobre la economía informal donde se avanzará hacia la interoperabilidad regional e internacional de los diferentes sistemas operacionales, facilitando la comercialización y que las autoridades fiscales puedan implementar certificación y monitoreo en tiempo actual, agilizando procesos y garantizando la veracidad de la información tributaria donde se reemplaza de acuerdo al comportamiento del uso de la facturación electrónica que proyecta expansión sobre la digitalización.

En general, Colombia seguirá evolucionando hacia un sistema más automatizado, accesible y seguro, respaldado por las innovaciones tecnológicas y los cambios regulatorios, lo que no solo hará el proceso más eficiente para las empresas, sino que también contribuirá al control y la transparencia en la economía formal; proyectando una mayor integración y automatización según su evolución.

Por ende, el año 2024 será memorable porque la facturación electrónica se consolidó en el entorno empresarial colombiano, donde la transformación digital ya no es una opción, sino una necesidad para las empresas que buscan mantenerse y prosperar en un mercado competitivo. Las pymes, como motor de este cambio, deben abrazar la digitalización y ver la facturación electrónica como una oportunidad para crecer y mejorar sus operaciones. (America Retail & Mall , 2024)

Siendo las pymes protagonistas de un cambio fundamental que va más allá del cumplimiento normativo que ha permitido a las empresas formalizar sus operaciones, mejorar su eficiencia y prepararse para un futuro más competitivo donde se mantenga el enfoque a la digitalización y la innovación, presentando un panorama más amplio que

incluya la necesidad de adaptación a un entorno empresarial en transformación continua con el compromiso y la visión adecuados para enfrentar los desafíos del presente y aprovechar las oportunidades que ofrece la incorporación tecnológica.

Fortaleciendo un procedimiento que ha transformado de manera notable la forma en que las compañías y los gobiernos administran y regulan las operaciones comerciales, motivada por la urgencia de incrementar la eficacia fiscal y transparencia que genera un efecto beneficioso en la lucha contra la evasión tributaria y mejora de los procesos contables. De la misma manera plantea desafíos y posibilidades que evidencian las corrientes de digitalización mundial y el progreso en las tecnologías de datos, evaluando ventajas en la disminución de gastos operativos, automatización de flujos y supervisión fiscal.

Además, algunos países están incentivando la adopción de soluciones de facturación electrónica mediante beneficios fiscales o subsidios, lo cual facilita el acceso a esta tecnología a empresas que, de otro modo, no podrían asumir el costo inicial de transformación digital. A medida que más países implementen la factura electrónica, el ahorro en papel y los recursos necesarios para el almacenamiento y transporte de documentos físicos generará un impacto positivo en el medio ambiente.

Esta adaptabilidad es clave para asegurar que todas las empresas puedan ser beneficiadas por los diferentes factores en ventaja, que no solo aceleran el ciclo de cobros y pagos, sino que también facilitan una gestión más precisa del flujo de caja. Lo que se espera que, con el tiempo, la contabilidad y los reportes financieros se automaticen completamente, utilizando las facturas electrónicas como fuente primaria de datos en tiempo real hacia un entorno donde la digitalización y automatización no solo faciliten las transacciones comerciales, sino que también contribuyan a una gestión fiscal más transparente y eficiente en medida avanzada y superada de los obstáculos de

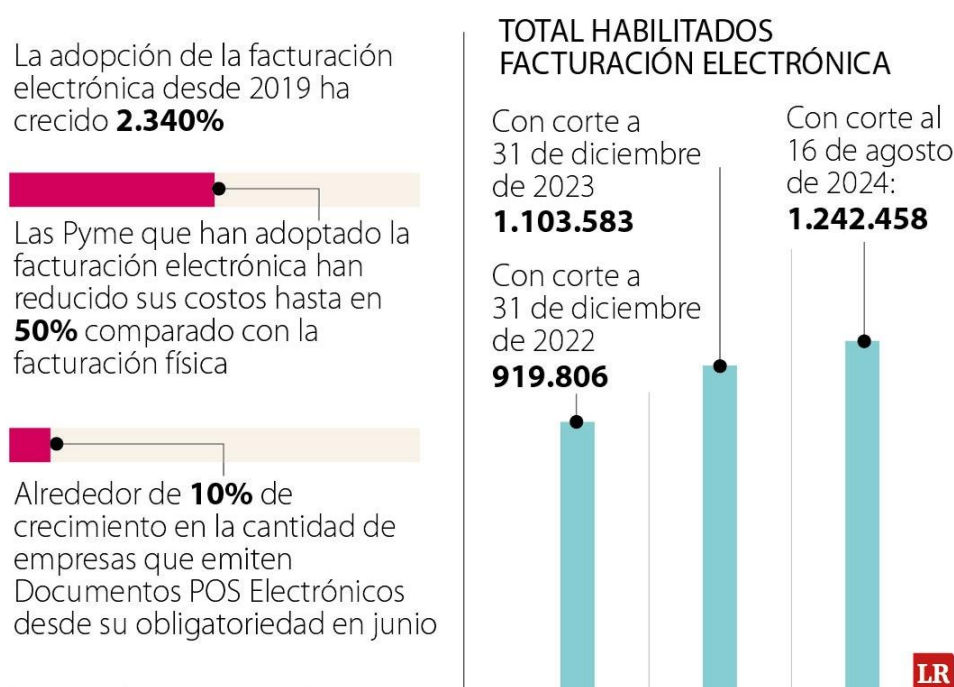
implementación, consolidada como pilar fundamental para el comercio moderno y la administración tributaria en un contexto global.

7. Base de datos empresas que emiten facturas electrónicas diariamente en el País

Según estudios desde el año 2019, la adopción de la factura electrónica ha experimentado un crecimiento de 2.340%, lo que quiere decir, que hoy en día más de 1,2 millones de empresas en el país emiten comprobantes electrónicos a diario, demostrando tecnológicamente capacidad para transformar la formalización a manera empresarial eficiente.

Figura 3

Adopción de la Facturación Electrónica en el País



Nota: Tomado de <https://www.larepublica.co/especiales/facturacion-electronica-2024/mas-de-1-2-millones-de-empresas-emiten-facturas-electronicas-3940644>

En los últimos años se ha evidenciado crecimiento significativo desde su implementación, impulsada principalmente por las obligaciones fiscales impuestas por la ley, que con el tiempo las empresas comenzaron a reconocer que más allá de cumplir con

las normativas, era una herramienta con múltiples beneficios. Según Andrés Torres la adopción de la factura electrónica “ha crecido en los últimos años, no solo como una obligación fiscal, sino también como una herramienta que permite a las empresas optimizar su gestión y reducir costos operativos”. (Torres, 2024)

Aunque la aceptación de la factura electrónica no solo ha facilitado el cumplimiento de obligaciones fiscales, sino que ha tenido impacto en la formalización del sector empresarial, lo que ha sido un proceso clave para formalizar las operaciones de las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan más del 99% del tejido institucional del país. Al determinar sus procesos, estas empresas no solo ganan en transparencia, sino que mejoran su eficiencia operativa y competitividad. (Torres, 2024)

El comercio minorista es uno de los sectores más beneficiados en la digitalización de los procesos de facturación que permiten mejorar el flujo de ventas y la confianza entre los clientes. “Hemos visto un crecimiento de 10% en la cantidad de empresas que emiten Documentos POS Electrónicos desde la obligatoriedad en junio, lo que confirma el impacto positivo de la digitalización en el sector”. (Torres, 2024)

El exdirector de la Dian, Lisandro Junco explicó que el piloto inicial de 2016 no fue competente, pero en 2019, con la Resolución 20, transformaron la facturación electrónica en un proceso obligatorio y eficiente. “Esto permitió no solo la reducción de costos, sino también la eliminación de errores humanos y la mejora en la trazabilidad de las transacciones”. (Junco, 2024)

Ciro Meza, socio del área de Práctica Tributaria de Baker McKenzie, destacó que la adecuada expedición de la factura es un asunto que no solo tiene una dimensión tributaria, sino también comercial y corporativa, pues la factura cumple una doble función. De cara a la entidad emisora, constituye una obligación tributaria formal, pero además materializa el título del comerciante para exigir el cobro de los bienes y servicios suministrados. De cara al cliente o consumidor, hace las veces de soporte fiscal para la procedencia de costos, gastos

e impuestos descontables, pero, además, permite al adquirente ejercer sus derechos y garantías. (Meza, 2024)

Tabla 6

Clasificación Empresarial según su Tamaño

| Categoría | Manufactura | Servicios | Comercio |
|------------------|--|--|--|
| Microempresas | Ingresos inferiores o iguales a 23.563 UVT | Ingresos inferiores o iguales a 32.988 UVT | Ingresos inferiores o iguales a 44.769 UVT |
| Pequeñas | Ingresos superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT | Ingresos superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT | Ingresos superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT |
| Medianas | Ingresos superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1.736.565 UVT | Ingresos superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT | Ingresos superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT |
| Grandes | Ingresos superiores a la mediana empresa. | | |

Nota: Elaboración propia, 2024, tomado de Micro, pequeña y mediana empresa | Gerencie.com. (s. f.). <https://www.gerencie.com/micro-pequena-y-mediana-empresa>

Tabla 7

Sectores según la División Clásica del País

| Sector | Descripción | Categoría |
|---------------|--|------------------|
| Primario | Actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. | Agrícola |
| Secundario | Procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del sector agrícola, donde el producto final de esas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. | Industrial |
| Terciario | Actividades que ofrecen o prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas, es decir, a las personas en general. | Servicios |

Nota: Elaboración propia, 2024, tomado de Laura Ruiz Mitjana. (2020, enero 2). Sectores económicos de Colombia: características y datos. Portal Psicología y Mente. <https://psicologiymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia>

Tabla 8

Sector según la Actividad Económica Desarrollada

| Sector | Descripción |
|---------------------|--|
| Transporte | Movilización de las diferentes mercancías, ya sea por vía terrestre o aérea. Para que su funcionamiento sea correcto, es importante que las infraestructuras viales sean adecuadas. |
| Financiero | Prestación de dinero, transacciones y el intercambio comercial, entre otras; todo lo que tiene que ver con las finanzas. |
| Comercio | Según su actividad ocupa la cuarta posición en el PIB desde hace 4 años con la agricultura, la industria manufacturera y las finanzas. En Colombia, en los últimos años, los servicios con más facturación fueron los hoteles, bares y restaurantes. |
| Construcción | Forma parte del sector de la industria, el secundario de la división del país. |
| Minero y Energético | Se trata de un sector que sufrió en Colombia diversas crisis o caídas, la primera en 2007, y la segunda en 2016, como consecuencia de las bajas del petróleo. |
| Comunicaciones | Se encuentra en la novena posición dentro de la lista de actividades económicas que más beneficios económicos aporta al producto interno bruto (PIB). |

Nota: Elaboración propia, 2024, tomado de Laura Ruiz Mitjana. (2020, enero 2). Sectores económicos de Colombia: características y datos. Portal Psicología y Mente. <https://psicologiymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia>

Óscar Moreno recordó que con la Resolución 042 de 2020, la Dian introdujo el modelo de validación previa y muchos desarrollos en la industria han apuntado a

aprovechar esto, para lograr que la emisión de facturas electrónicas se convierta en punto de agilidad que le genere espacios para que las empresas se puedan concentrar en otros frentes productivo.

“Esta novedad se refleja en las cifras reportadas por la Dian. Para el primer semestre de 2024 se registraron más de 600.000 facturas en la plataforma Radian, lo que representa un 1,7% del PIB, en documentos endosados. Se espera cerrar en el 2024 con cerca de un millón de facturadores electrónicos, evidenciando un incremento del 2.340% respecto al inicio de la obligatoriedad”. (Moreno, 2024)

8. Base de datos establecimientos que han sido cerrados en Colombia por incumplir con la implementación de la Facturación Electrónica

La DIAN ha tomado medidas drásticas en lo que va del año 2024, el cierre de 119 establecimientos que no han cumplido con emitir facturas electrónicas, según lo establecido en el Estatuto Tributario. Esta acción se enmarca en un proceso riguroso que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

“La entidad siempre se asegura de que el obligado a facturar cumpla los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, entre otros, para el caso de personas naturales que sus ingresos por ventas superen las 3.500 UVT, que corresponden a \$148.442.000 (un promedio diario de \$412.338)”. (DIAN, 2024)

Según estudios en el año 2023 se llevaron a cabo más de 50.000 visitas y solamente en 3.300 de ellas se formuló pliego de cargos, lo que lleva al posible cierre del establecimiento una vez se surte el debido proceso y se otorgan todas las garantías para el derecho de defensa.

Posteriormente, la DIAN evalúa las explicaciones y pruebas presentadas, decidiendo si confirma o desecha los cargos formulados. “Después de recibir los descargos, la Dian, basada en las evidencias recogidas y las explicaciones del responsable, puede descartar el

pliego de cargos (en este caso el proceso llega hasta este punto) o confirmarlo. Esta es una etapa que, de acuerdo con la ley, puede durar máximo seis meses”. (DIAN, 2024)

Además, el Estatuto Tributario ofrece la opción de pagar una multa, que puede ser del 5%, 10% o 15% de los ingresos brutos del mes anterior, para evitar el cierre. Por eso, la entidad ratificó que los cierres son el resultado de un proceso que agota cada una de las instancias en los tiempos establecidos por la norma, los cuales están sujetos a un riguroso sustento jurídico y probatorio.

9. Sanciones y multas para establecimientos que no generen Factura Electrónica

La facturación electrónica en Colombia es una disposición establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, que busca modernizar y optimizar el control fiscal en el país. Desde su implementación progresiva, todas las empresas están obligadas a emitir facturas electrónicas; no cumplir con esta normativa puede acarrear en varias consecuencias legales, fiscales y económicas.

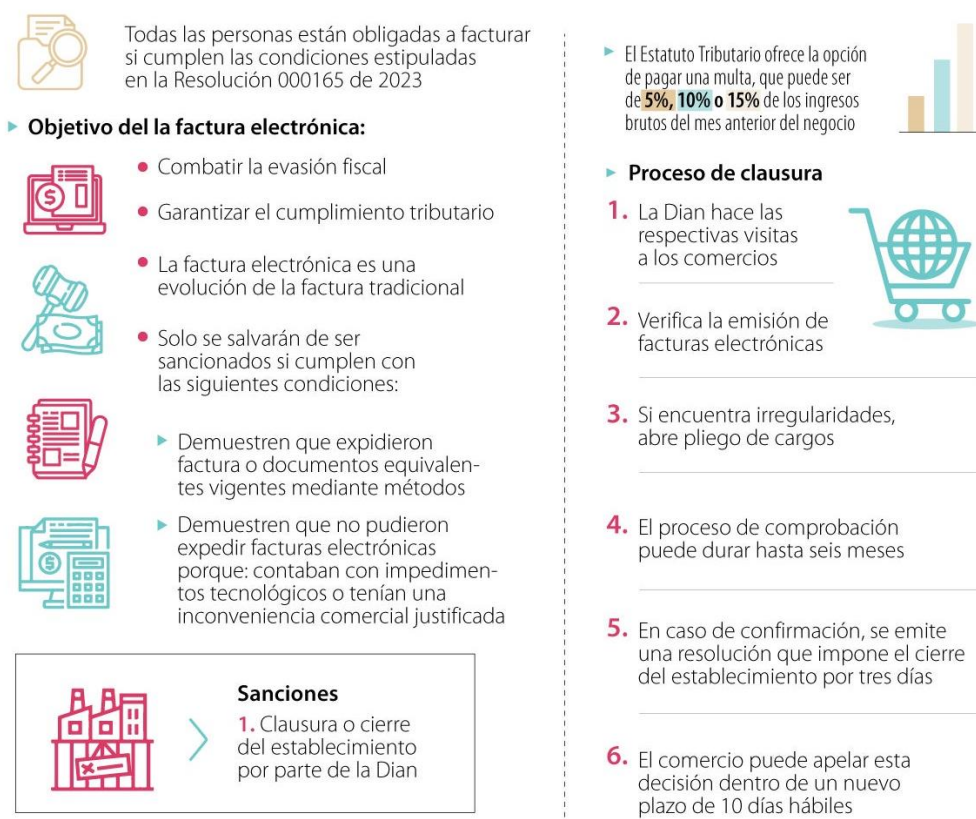
“La facturación electrónica permite a la administración tributaria tener un control más eficiente respecto de las operaciones de comercio del día a día de cara a la realización de ingresos, deducción de costos y gastos, así como la causación y recaudo de ciertos impuestos relacionados con la compra, venta y el consumo”. (Gómez, 2024)

Así mismo, le permite al contribuyente tener un soporte confiable de sus operaciones económicas del día a día, los cuales tienen una incidencia directa en su carga tributaria para monitorear de forma más precisa y en tiempo real las transacciones comerciales diarias de los contribuyentes. Esto es importante para el control de ingresos a un negocio a través de sus ventas, reduciendo las posibilidades de que los colaboradores omitan declarar o tratar los valores.

Entre las multas y sanciones que puede implicar un empresario que no genere la factura electrónica está la clausura o el cierre de su establecimiento.

Figura 4

Sanciones para una Empresa que no genere Factura Electrónica



Nota: Tomado de <https://www.larepublica.co/especiales/facturacion-electronica-2024/las-sanciones-y-las-multas-para-establecimientos-que-no-generen-factura-electronica-3941594>

El proceso de multas y sanciones comienza con visitas por parte de la DIAN, durante las cuales se revisa la correcta emisión de facturas electrónicas. En caso de que se encuentren irregularidades, se procede a elaborar un pliego de cargos, brindando al establecimiento la oportunidad de presentar su defensa; donde luego la misma se encarga de analizar las explicaciones y evidencias proporcionadas, y decide si confirma o descarta los cargos presentados.

Tras recibir las justificaciones, la DIAN, se basa en las pruebas obtenidas y las explicaciones del responsable, de tal manera que ya puede decidir sobre el pliego de cargos, lo que finalizaría el proceso. Al ser confirmada la decisión, se emite una resolución

que ordena el cierre del establecimiento por tres días. El comercio tiene la opción de apelar dentro de un plazo adicional de 10 días hábiles. En caso de que el recurso no sea aceptado, el cierre deberá efectuarse conforme a la normativa vigente. Sin embargo, las personas encargadas del local podrían elegir pagar una multa equivalente a 5%, 10% o 15% de los ingresos operacionales del mes anterior para evitar el cierre del establecimiento. (DIAN, 2024)

“En el caso de no facturar, aplica lo estipulado en el artículo 652-1 del Estatuto Tributario, que es la sanción de clausura o cierre del establecimiento de comercio, oficina o consultorio, o sitio donde se ejerza la actividad, profesión u oficio”. (Pedraza, 2024)

10. Conclusiones

La facturación electrónica ha mostrado un crecimiento considerable desde su implementación en 2019, logrando una adopción más amplia en sectores comerciales y empresariales, lo que ha sido impulsado por las regulaciones fiscales y la exigencia legal de su uso por parte de la DIAN.

Según la postura en marcha ha facilitado a la DIAN un control más efectivo sobre las operaciones financieras que permiten incrementar la trazabilidad y la transparencia, ampliando la contribución para reducir la evasión fiscal en el país y poder obtener mayor recolección de impuestos y supervisión de las actividades comerciales.

Los costos operativos han disminuido considerablemente, permitiendo el uso administrativo eficiente de manera adecuada en los sistemas.

El sistema ha impulsado estrategias por parte de proveedores de software y servicios relacionados con la facturación electrónica, creando un ecosistema de innovación en torno a la digitalización de los procesos contables y fiscales que permiten generar espacios con nuevas soluciones y servicios especializados en la gestión fiscal.

El sector empresarial ha conseguido mejorar su competitividad al simplificar sus operaciones y optimizar su capacidad para cumplir con las normativas fiscales que

fortalecen su posición en el mercado. Aunque además de los continuos cambios regulatorios se han presentado desafíos para las mismas, ya que deben destinar recursos adicionales para asegurarse de cumplir la normatividad vigente.

Para un mediano plazo se espera que más sectores y empresas se adapten a la obligatoriedad de ampliar su uso, donde las plataformas se integran con los sistemas contables y empresariales, facilitando un proceso adecuado.

11. Recomendaciones

En Colombia la facturación electrónica no solo se efectúa de forma segura, sino también de tal manera que genere ventajas duraderas para el progreso económico y tecnológico del país. Por lo tanto, es importante incorporar elementos claves encaminados a diferentes actores en general, para mejorar el proceso y aprovechar al máximo de los mismo. A continuación, algunas recomendaciones:

Para las Empresas

Capacitación Continua o Formación Constante: Es fundamental que las empresas sin importar su tamaño (micro, pequeño, mediano, grande), formen a su personal en el manejo de los nuevos sistemas; en cada uno de los departamentos de contabilidad como los procesos de venta y compra.

Inversión en Tecnología y Software: Invertir en softwares confiables que cumplan con la normatividad vigente actual y permitan la integración con sus sistemas de contabilidad y administración.

Automatización de Procesos Contables: Oportunidad para integrar procesos contables automatizados, lo que reduce los errores manuales y optimiza el flujo de trabajo facilitando las conciliaciones bancarias para la elaboración de los informes.

Para la DIAN y el Gobierno

Fortalecer la Infraestructura Tecnológica: Invertir en infraestructura tecnológica avanzada para evitar caídas en el sistema.

Ofrecer Soporte y Herramientas Gratuitas para PYMES: Mucha de las pequeñas empresas pueden tener dificultades para adoptar la facturación electrónica. La DIAN puede brindar soluciones gratuitas o de bajo costo y proporcionar asistencia técnica para cumplir con la normativa sin incurrir en altos costos.

Para la Sociedad y el Mercado en General

Promover la Formalidad y Cumplimiento Tributario: Capacitar a la sociedad mediante campañas de concientización sobre la importancia de la formalidad en las actividades comerciales, beneficiando la transparencia y el desarrollo económico del país.

Estudiar el Impacto Económico: Analizar los efectos en la disminución de la evasión fiscal y el aumento de la formalidad en los negocios a mediano y largo plazo.

Explorar el Impacto en la Sostenibilidad: Investigar como la tecnología influye positivamente o negativamente en la sostenibilidad ambiental en los diferentes sectores específicos para analizar su efecto en la reducción de la huella de carbono en Colombia.

También las entidades empresariales con presupuestos limitados deben implementar de manera gradual la Facturación Electrónica:

- Considerando los ejemplos exitosos de otros países.
- Determinando de manera clara que permite mejorar su salud financiera al facilitar el seguimiento de ventas y compras.
- Optimizando la organización contable y el cumplimiento de los pagos al Estado.

El Estado debería tener en cuenta financiar a las PYMES para brindarles la transformación necesaria a los puntos de venta conectados en la plataforma, resultando imperativo que se realice un proyecto con el fin de brindar respaldo internacional para la inversión necesaria.

Colombia deberá invertir en sistemas de interoperabilidad que permitan que una factura electrónica emitida en un país sea reconocida y aceptada en otro sin dificultad.

12. Referencias Bibliográficas

ACCOUNTER. (s.f.). Obtenido de

<https://estatuto.co/617#:~:text=Art.%20617.%20Requisitos%20de%20la%20factura%20de%20venta.,a.%20Estar%20denominada%20expresamente%20como%20factura%20de%20venta.>

Admin & Admin. (25 de abril de 2024). *Reduccion de costos: Estrategias Efectivas para Empresas*. Obtenido de

<https://www.scribbr.es/citar/generador/folders/2ljW7Jel2X7d2WArzRBd4i/lists/1zcER4vz2Y5xEH9Qzj0SHy/>

America Retail & Mall . (17 de Octubre de 2024). Obtenido de [https://america-](https://america-retail.com/paises/colombia/un-ano-decisivo-para-la-facturacion-electronica-en-el-comercio-colombiano/#:~:text=2024%20ser%C3%A1%20recordado%20como%20el,prosperar%20en%20un%20mercado%20competitivo)

[retail.com/paises/colombia/un-ano-decisivo-para-la-facturacion-electronica-en-el-comercio-colombiano/#:~:text=2024%20ser%C3%A1%20recordado%20como%20el,prosperar%20en%20un%20mercado%20competitivo](https://america-retail.com/paises/colombia/un-ano-decisivo-para-la-facturacion-electronica-en-el-comercio-colombiano/#:~:text=2024%20ser%C3%A1%20recordado%20como%20el,prosperar%20en%20un%20mercado%20competitivo)

Aroca, D. (Mayo de 2021). *Repositorio*. Obtenido de FACTURA ELECTRÓNICA:

VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA: <https://repositorio.ucn.edu.co/server/api/core/bitstreams/e467c086-b03f-4c76-bcc9-58bf0b0c0d42/content>

Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.,. s. f.-a. (s.f.). Obtenido de MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/decreto_1929_2007.htm

Castro, M. J. (01 de Noviembre de 2024b). *CARACOL RADIO*. Obtenido de Entidades que NO están obligadas a facturar electrónicamente, según DIAN: ¿por qué?:

<https://caracol.com.co/2024/10/30/entidades-que-no-estan-obligadas-a-facturar-electronicamente-segun-dian-por-que/>

CATOLICA DEL NORTE Fundacion Universitaria . (Mayo de 2021). *Repositorio* . Obtenido de FACTURA ELECTRÓNICA: VENTAJAS Y DESVENTAJAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE COLOMBIA:

<https://repositorio.ucn.edu.co/server/api/core/bitstreams/e467c086-b03f-4c76-bcc9-58bf0b0c0d42/content>

Celis Murcia, et al. (s.f.). Facturación Electrónica en Microempresas de la Comuna dos de Neiva: Perspectivas. Revista FACCEA, 15(1).

David. (12 de Enero de 2024). Obtenido de <https://www.gadsoftware.com/software-de-facturacion-electronica>

DIAN. (29 de Noviembre de 2007). *RESOLUCIÓN 14465 DE 2007*. Obtenido de DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES:

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_14465_2007.htm

DIAN. (6 de Mayo de 2020). *RESOLUCIÓN 42 DE 2020*. Obtenido de DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES:

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0042_2020.htm

DIAN. (2 de Noviembre de 2023). *RESOLUCIÓN 165 DE 2023*. Obtenido de DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES:

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0165_2023.htm

DIAN. (2024). *el COLOMBIANO*.

DIAN. (2 de Junio de 2024). *el COLOMBIANO*. Obtenido de Dian aclara las causas del cierre de establecimientos en Colombia por incumplir con la factura electrónica:
<https://www.elcolombiano.com/negocios/por-que-dian-cierra-negocios-factura-electronica-colombia-NN24830049>

DIAN. (13 de Agosto de 2024). *RESOLUCION 30 DE 2019*. Obtenido de DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES:
https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0030_2019.htm

DIAN. (13 de Agosto de 2024). *RESOLUCIÓN 30 DE 2019*. Obtenido de DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN:
https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0030_2019.htm

DocuSing. (20 de Septiembre de 2019). Obtenido de <https://www.docusign.com/es-mx/blog/que-es-la-firma-electronica>

Galindo, C. (3 de Julio de 2024). Facturación electrónica en Colombia: beneficios, sanciones y adaptación a la nueva normativa. (M. Quintero, Entrevistador)

Gómez, J. E. (31 de Agosto de 2024). Las sanciones y las multas para establecimientos que no generen factura electrónica. *El Diario de la Republica* .

Impulso y Masificación de la Factura Electrónica En Colombia. (19 de MARZO de 2014). Obtenido de <https://www.iadb.org/es/proyecto/CO-L1138>

Instituto Nacional De Contadores Públicos . (19 de Enero de 2019). *Google*. Obtenido de <https://incp.org.co/publicaciones/infaincp-publicaciones/informacion-para-empresas/contable/2017/01/este-es-el-ano-de-la-factura-electronica/>

Jorge, C. (30 de Septiembre de 2017). *Google*. Obtenido de Vanguardia:

<https://www.vanguardia.com/economia/nacional/2017/09/30/esto-es-lo-que-debe-conocer-sobre-la-factura-electronica-obligatoria-en-2018/>

Julie, G. (09 de septiembre de 2022). *cuenti*. Obtenido de ¿Que es el Código único de

Facturación Electrónica (CUFE)?: <https://cuenti.com/facturacion-electronica/codigo-unico-de-facturacion-electronica-cufe/>

Junco, L. (31 de Agosto de 2024). Más de 1,2 millones de empresas en el país emiten

facturas electrónicas diariamente. *El Diario de la Republica* .

Lideco. (2016). Obtenido de La Factura Comercial como respaldo en la venta de productos y servicios en el marco de la facturación electrónica:

Lideco.<https://www.lideco.com/lideco/de-interes/noticias/451-la-factura-comercial-como-respaldo-en-la-venta-de-productos-y-servicios-en-el-marco-de-la-facturacion-electronica.html>

Loggro S.A.S - LOGGRO. (s.f.). Obtenido de <https://loggro.com/blog/articulo/formato-xml-de-la-dian-para-facturacion-electronica-loggro/>

Meza, C. (31 de Agosto de 2024). Más de 1,2 millones de empresas en el país emiten

facturas electrónicas diariamente. *El Diario de la Republica*.

MINCIT. (22 de Agosto de 2016). *DECRETO 1349 DE 2016*. Obtenido de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75854>

Moreno, O. M. (26 de Septiembre de 2024). *Portafolio*. Obtenido de Facturación electrónica y los desafíos fiscales que está generando en las empresas:

<https://www.portafolio.co/economia/impuestos/los-retos-que-esta-generando-la-facturacion-electronica-para-las-empresas-en-colombia-614211>

- Osorio, P. (01 de Diciembre de 2020). *La mitad de contribuyentes obligados ya usa la factura electrónica*. Obtenido de <https://www.semana.com/empresas/articulo/que-es-y-como-funciona-la-facturacion-electronica-en-colombia---noticias/297929/>
- Pedraza, S. (31 de Agosto de 2024). Las sanciones y las multas para establecimientos que no generen factura electrónica. *El Diario de la Republica*.
- Por Douglas da Silva, Web Content & SEO Associate, LATAM. (30 de Abril de 2021). Obtenido de <https://www.zendesk.com.mx/blog/automatizacion-procesos-que-es/>
- Quipu. (24 de agosto de 2022, Seccion Facturas Electronicas). *10 beneficios de utilizar la factura electrónica*. Obtenido de <https://getquipu.com/blog/beneficios-factura-electronica/>
- Redondo, A. (2019). Factura Electrónica Contribuye con el Medio Ambiente. *Empresarial & Laboral*.
- Sage Advice. (31 de Enero de 2024). Obtenido de <https://www.sage.com/es-es/blog/factura-electronica-incorporacion-codigo-qr-y-nuevos-elementos-obligatorios/#que>
- SERES. (2019). Factura Electrónica Contribuye con el Medio Ambiente. *EMPRESARIAL & LABORAL* .
- Sierra, L. (25 de Julio de 2023). Obtenido de <https://tickelia.com/co/blog/digitalizacion/evolucion-factura-electronica-colombia/#1-historia-e-inicios-de-la-factura-electronica-en-colombia-un-hito-en-la-transformacion-digital>
- Siigo. (s.f.). Obtenido de Software de Facturación Electrónica autorizado por la DIAN: https://www.siigo.com/facturacion-electronica/?ppc=1&source=Medios%20Virtuales&medio_virtual=Bing&nombre_de_campana=AO_FacturaElectronica_MV_BG_AT_CO&utm_source=Bing&utm_mediu

m=paid&utm_campaign=AO_FacturaElectronica_MV_BG_AT_CO&msclkid=243de0adbf4b192883

Suin Juriscol. (2016 de Octubre de 2016). *DECRETO 1625 DE 2016*. Obtenido de ¿Quiénes no están obligados a expedir facturas electrónicas?: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030361>

Suin Juriscol. (5 de Marzo de 2022). *DECRETO 358 DE 2020*. Obtenido de ¿Quiénes no están obligados a expedir facturas electrónicas?: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038903>

Torres, A. (31 de Agosto de 2024). Más de 1,2 millones de empresas en el país emiten facturas electrónicas diariamente. *El Diario de la Republica*.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA. (2021). *FACTURA ELECTRONICA*. Obtenido de <https://www.uco.es/facturae/informacion-general-factura-e/legibilidad-autenticidad-e-integridad>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA. (Febrero de 2023). *Repositorio*. Obtenido de DESAFÍO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA EN EL SECTOR MIPYME:
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Desaf%C3%ADo%20de%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20factura%20electr%C3%B3nica%20en%20el%20sector%20Mipyme.pdf>

Zambrano. (2018). *Facturación Electrónica en América Latina*. Inter-American Development Bank.

¿Qué es un Sistema de Facturación Electrónica 4?0? (CFDI). (s. f.).

Aspel. <https://www.aspel.com.mx/blog/obligacion-fiscal/sistema-facturacion-electronica>

¿Qué es y para qué sirve la automatización de procesos? (2021, 30 abril).

Zendesk. <https://www.zendesk.com.mx/blog/automatizacion-procesos-que-es/>

Alguero, M. O. (2024, 22 junio). Dian aclara las causas del cierre de establecimientos en Colombia por incumplir con la factura electrónica | El Colombiano. El colombiano. <https://www.elcolombiano.com/negocios/por-que-dian-cierra-negocios-factura-electronica-colombia-NN24830049>

Art. 617. Requisitos de la factura de venta. - Estatuto.co.

(s. f.). <https://estatuto.co/617#:~:text=Art.%20617.%20Requisitos%20de%20la%20factura%20de%20venta.,a.%20Estar%20denominada%20expresamente%20como%20factura%20de%20venta.>

Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.). Compilación jurídica de la DIAN - Resolución 30 de 2019 DIAN. © Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -

DIAN. https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0030_2019.htm

Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.-a). Compilación jurídica de la DIAN - Decreto 2242 de 2015. © Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -

DIAN. [https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/decreto_2242_2015.htm#:~:text=DECRETO%202242%20DE%202015%20\(noviembre%202024\)%20Diario%20Oficial](https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/decreto_2242_2015.htm#:~:text=DECRETO%202242%20DE%202015%20(noviembre%202024)%20Diario%20Oficial)

Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.-b). Compilación jurídica de la DIAN - Resolución 42 de 2020 DIAN. © Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -

DIAN. https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0042_2020.htm#:~:text=Al%20momento%20de%20la%20expedici%C3%B3n%20de%20la%20factura,tip

[ograr%20de%20empresas%20industriales%20de%20caracter%20similar.](#)

Clasificación de Empresas en Colombia. (2024, 3 mayo).

Bancoldex. <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Colombiano, E. (2017, 2 octubre). Lo que debe saber sobre la factura electrónica, obligatoria en 2018 | El

Colombiano. www.elcolombiano.com. <https://www.elcolombiano.com/negocios/economia/abc-de-la-facturacion-electronica-XL7409990>

Colprensa. (2024, 22 marzo). Esto es lo que debe conocer sobre la factura electrónica, obligatoria en 2018. www.vanguardia.com. <https://www.vanguardia.com/economia/nacional/2017/09/30/esto-es-lo-que-debe-conocer-sobre-la-factura-electronica-obligatoria-en-2018/>

David. (2024, 12 enero). Software de facturación electrónica - Qué es, ventajas. . . - GAD Software. [GAD Software. <https://www.gadsoftware.com/software-de-facturacion-electronica>](https://www.gadsoftware.com/software-de-facturacion-electronica)

De la Cigüeta, J. R. F. (2024, 29 abril). Factura electrónica: Incorporación del código QR en las facturas y nuevos elementos obligatorios. Sage Advice España. <https://www.sage.com/es-es/blog/factura-electronica-incorporacion-codigo-qr-y-nuevos-elementos-obligatorios/>

Decreto 1349 de 2016 - Gestor normativo. (s. f.). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75854#:~:text=Objeto.%20El%20presente%20cap%C3%ADtulo%20tiene%20por%20objeto%20reglamentar>

Decreto 1929 de 2007 - Gestor normativo. (s. f.). Función

Pública. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25311#:~:text=DECRETO%201929%20DE%202007.%20\(mayo%2029\)%20por%20el](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25311#:~:text=DECRETO%201929%20DE%202007.%20(mayo%2029)%20por%20el)

DESAFÍO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL SECTOR MIPYME. (2023). [UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC]. <https://repositorio.unitec.edu/items/b87fb723-6cb6-46a0-9c2d-56f100e05ac2/full>

Estatuto Tributario para la facturación electrónica. (2022b, octubre 10). Sistema de Facturación Electrónica. <https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/estatuto-tributario/#:~:text=Conozca%20las%20normas%20y%20leyes%20que%20est%C3%A1n%20comprendidas>

Factura electrónica en América Latina | Publications.

(s. f.). <https://publications.iadb.org/en/publications/spanish/viewer/Factura-electr%C3%B3nica-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

FACTURA ELECTRÓNICA: VENTAJAS y DESVENTAJAS PARA LAS PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA. (s. f.).

Repositorio. <https://repositorio.ucn.edu.co/server/api/core/bitstreams/e467c086-b03f-4c76-bcc9-58bf0b0c0d42/content>

Forero, V. S. (2024, 30 agosto). Más de 1,2 millones de empresas en el país emiten facturas electrónicas diariamente. Diario la

República. <https://www.larepublica.co/especiales/facturacion-electronica-2024/mas-de-1-2-millones-de-empresas-emiten-facturas-electronicas-3940644>

Guirados, J. (2024, 23 abril). ¿Qué es el Código de Facturación Electrónica (CUFE)? Cuenti. <https://cuenti.com/facturacion-electronica/codigo-unico-de-facturacion-electronica-cufe/>

Laboral, R. E. &. (2019, 29 enero). Factura Electrónica Contribuye con el Medio Ambiente. Revista Empresarial & Laboral. <https://revistaempresarial.com/actualidad-empresarial/novedades/factura-electronica-contribuye-medio-ambiente/>

Laura Ruiz Mitjana. (2020, enero 2). Sectores económicos de Colombia: características y datos. Portal Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia>

Ley 223 de 1995 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6968#:~:text=Recaudo%20y%20Control%20del%20Impuesto,del%20registro%20de%20la%20operaci%C3%B3n.>

Micro, pequeña y mediana empresa | Gerencie.com. (s. f.). <https://www.gerencie.com/micro-pequena-y-mediana-empresa.html>

Normativa para la facturación electrónica. (2024, 31 julio). Sistema de Facturación Electrónica. <https://micrositios.dian.gov.co/sistema-de-facturacion-electronica/normatividad/>

Puntigliano, M. E. I. (2024, 24 julio). ¿Qué es el Reglamento Veri*factu? Suport Tercer Sector - Fundesplai. <https://suport.fundesplai.org/es/blog-es/economico/que-es-el-reglamento-verifactu/>

RESOLUCIÓN No. 000019. (s. f.). https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Normatividad/Resolucion_000019_24_Febrero_2016_FACTURA_ELECTRONICA.pdf#:~:text=Numeraci%C3%B3n%20consecuti%20autorizada%20para%20expedir%20factura%20electr%C3%B3nica.%20La

RETOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. (s. f.). [UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA]. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20066/RETOS%20FACTURACION%20ELECTRONICA.pdf?sequence=1>

Semana. (2020, 1 diciembre). La mitad de contribuyentes obligados ya usa la factura electrónica. Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. <https://www.semana.com/empresas/articulo/que-es-y-como-funciona-la-facturacion-electronica-en-colombia---noticias/297929/>

Tic, C. (s. f.). Este es el año de la factura electrónica – Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/informacion-para-empresas/contable/2017/01/este-es-el-ano-de-la-factura-electronica/>

Turriago, I., Patiño, Y., Cortés, L., Gutiérrez, M., Dueñas, J. S., Gómez, C., & Vásquez, A. (2024, 5 enero). Formato XML de la DIAN para facturación electrónica | Loggro. <https://loggro.com/blog/articulo/formato-xml-de-la-dian-para-facturacion-electronica-loggro/>

Turriago, I., Patiño, Y., Cortés, L., Gutiérrez, M., Dueñas, J. S., Gómez, C., & Vásquez, A. (2023, 1 diciembre). ¿Quiénes no están obligados a expedir facturas electrónicas? | Loggro. <https://loggro.com/blog/articulo/quienes-no-estan-obligados-a-expedir-facturas-electronicas/>

Universidad de Córdoba. (s. f.). Factura-e UCO - Legibilidad, autenticidad e integridad. <https://www.uco.es/facturae/informacion-general-factura-e/legibilidad-autenticidad-e-integridad>